

BASES CONCURSOS INTERNOS EN INVESTIGACION DI 2019

DI Creación Artística

La Vicerrectoría de Investigación y estudios Avanzados (VRIEA) a través de la Dirección de Investigación (DI) convoca a los investigadores de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) a postular al concurso DI Creación Artística 2019.

Objetivo

Financiar, total o parcialmente, proyectos que aporten a fomentar y/o fortalecer la investigación desarrollada por profesores de nuestra casa de estudios enfocándose específicamente en la creación artística, y que no posean fondos externos o asignables para el desarrollo de su quehacer en el 2019.

Postulación y limitaciones

- Podrá participar en esta convocatoria todo el personal académico que posea la categoría de Permanente Jerarquizado, Asociado, Adscrito o Permanente No Jerarquizado (estos últimos con la autorización del Director de la Unidad Académica).
- Además del profesor responsable, podrá incluirse un profesor co-investigador que pertenezca a las jerarquías Permanente Jerarquizado, Permanente No Jerarquizado, o Adscrito PUCV.
- El investigador Responsable podrá realizar una sola postulación a este concurso (DI Creación Artística).
- Podrán postular aquellos profesores que tengan la categoría de Director o Investigador principal en algún proyecto con financiamiento externo, siempre y cuando el proyecto cierre a más tardar en el mes de Abril de 2019).
- El investigador responsable no podrá postular como Responsable a los concursos de Proyectos Consolidados, Emergentes ni de Identidad Institucional.
- La postulación deberá realizarse en el español.
- No podrán postular quienes no hayan finalizado sus proyectos internos 2018 o anteriores (DI), o bien, cuyos informes fueron rechazados por la VRIEA.
- La postulación debe realizarse a través del Navegador Académico.

Gastos que financia el DI Creación Artística

El monto máximo de financiamiento que se puede solicitar es de \$ 2.000.000 (si se solicita un monto mayor al máximo será declarado fuera de bases).

La DI velará que los montos sean adecuados para cumplir los objetivos del proyecto, pudiendo modificarlos si lo estimare pertinente.

Los ítems para hacer uso de los recursos corresponden a:

Gastos de Operación, Honorarios para alumno/s de pre y/o postgrado PUCV, personal técnico y/o apoyo, viajes nacionales o internacionales a congresos o workshops, equipamiento de investigación (deberá ser justificado en la propuesta y se evaluará su pertinencia), sin monto máximo.

Proceso de Evaluación

Cada postulación será evaluada por un grupo de estudio seleccionado por la Dirección de Investigación. Los ítems para la evaluación curricular se encuentran en los documentos disponibles para la respectiva postulación.

Adjudicación y Firma de Convenio de Desempeño

Una vez finalizado el proceso de evaluación, se publicarán los resultados en el sitio web de la VRIEA. Posteriormente, se informará las condiciones de adjudicación y la fecha en que se firmará el Convenio de Desempeño entre la Dirección de Investigación y el investigador.

Compromisos

- Firma de Convenio de Desempeño.
- Proyecto enviado a Concurso Externo (Fondos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes) u otro de similares características.
- Realización de actividades de difusión a nivel regional, nacional y/o internacional.
- **En la actividad de creación se deberá incluir al menos un estudiante de pregrado. Las actividades planeadas deberán explicitarse en el proyecto postulado y deberán ser declaradas en el informe final.**
- Si es pertinente, en los productos deberá aparecer explícitamente el agradecimiento al respectivo proyecto interno como: Proyecto VRIEA-PUCV “Código de Proyecto”.
- Entrega de informe final:
 - Incluye informe académico (en formato provisto por la DI) con la evidencia de los compromisos.
 - Informe de gastos.
- Entregar toda la información sobre temas de investigación del investigador que sea solicitada por la DI.

Fechas

- Declaración de Bases: 20-12-2018
- Postulaciones: Hasta el 18-01-2019
- Resultados: Marzo del 2019
- Comienzo de su ejecución el 01-04-2019.
- Los informes deberán ser entregados desde el 02 hasta el 10 de Enero de 2020

Aceptación de las Bases

Por la sola presentación de los proyectos a esta convocatoria 2019 en cualquiera de sus concursos, se entiende, para todos los efectos, que el postulante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases.

Interpretación

Le corresponderá al Vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados resolver cualquier conflicto que pueda tener lugar con ocasión de la interpretación y aplicación de las bases que rigen los concursos de la presente convocatoria, salvo en aquellos casos específicos en que dicha facultad haya sido otorgada expresamente al Director de investigación.